

Santiago, 10 JUN. 2008

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por don Luis Saa Lisboa ante la Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Valparaíso y remitida a esta Fiscalía con fecha 14 de mayo de 2008, que se refiere a una eventual competencia desleal en el mercado del transporte escolar por parte de don Reinaldo Sánchez.
- 2) Lo dispuesto en los artículos 39 y 41 del Decreto Ley N° 211, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se funda en que el denunciado no contaría con el empadronamiento en el Registro de Transportistas Escolares, ni prestaría el servicio en vehículos apropiados, lo que es de competencia de las autoridades de transportes y no de los organismos de defensa de la competencia.

RESUELVO:

ARCHIVASE la presentación, sin instruir investigación.

Rol N° 1193-08 FNE.

Comuníquese al denunciante.



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO